Viernes 26 de Noviembre de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,736

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
El núm. de cada edicion	0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes. *Los desposorios de Nuestra Señora.*—San Pedro Alejandrino y Conrado.
San Erasmo, mártir en Alejandría.
Santa Facunda, vírgen en Emilia.
La dichosa muerte de San Severino, monje y solitario, en Paris.
331 dias transcurridos, faltando 35 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 59 m. y entra á las 7 h. 1 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1874—COMBATE DE LA VERDE.
Del ejército revolucionario del general D. Bartolomé Mitre se desprendió una division al mando del coronel D. Francisco Borges que fué á atacar en la Verde, provincia de Buenos Aires, el **26 de Noviembre de 1874**, á los comandantes Arias, Leach y Souhér que con una fuerza de setecientos ochenta y dos hombres se habian atrincherado allí. El combate que se siguió se sostuvo por ambas partes con bravura, y las cargas de los revolucionarios, que eran numerosos pero mal armados, fueron rechazadas por los remingtons de los infantes. El jefe de los asaltantes, coronel Borges, fué muerto en la pelea, y sus soldados derrotados.
1504—MUERE ISABEL I, LA CATÓLICA.
1783—LOS INGLESES EVACUAN NUEVA-YORK, RECONOCIDA LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.
1786—NACIMIENTO DEL CONDE DE TORENO.

EL SIGLO

Programa del nuevo Ministro de Hacienda

Ayer escribimos un artículo titulado *Derechos de Aduana* tendente á combatir la instabilidad de las Tarifas aduaneras.

El Sr. Ministro de Hacienda ha tenido la bondad de tomarlo en consideracion y nos ha favorecido con la carta que á continuacion insertamos, y que constituye un verdadero programa. Mañana nos proponemos hacer acerca de él algunas observaciones.

Señor Director de *El Siglo*.

El artículo editorial *Derechos de Aduana* que registra *El Siglo* de hoy, me sugiere algunas observaciones.

Efectivamente, nada mas acertado que las cosas permanezcan como estén, cuando ellas concilian todos los intereses, y cuando de la modificacion nada mejor pueda esperarse.

Siguiendo en absoluto ese sistema, deberíamos continuar en la misma situacion financiera en que se encuentra el Estado, sin pensar en poner los medios en mejorarla.

La fuente de recursos, aquí como en la República Argentina, la Aduana, es de su organizacion, es de la regularidad de la Ley y de las tarifas, que depende el resultado, y las verdaderas conveniencias del comercio, para la aplicacion igual de los derechos.

Nuestra Ley aduanera se encuentra en perfecto desconcierto, con un número infinito de Leyes, decretos y disposiciones, cuya aplicacion actual es casi ilusoria, dificultando la marcha de una buena administracion.

De ahí los errores que continuamente sufre la Aduana en la aplicacion de los derechos, traduciéndose en descrédito para la administracion, y en perjuicio real para la renta.

No puede ser de otro modo. La escala de los derechos actuales es de 37, 30, 25, 20, 15, 12½, 12, 10, 9, 7¾, 6¾, 5 y 3 por ciento, sin contar los derechos especiales sobre trigo, maiz y harina.

Se vé pues, que son trece los derechos existentes, número que por sí solo es bastante á introducir la confusion y la falta de seguridad al ser aplicados, y mucho mas existiendo, como existen, artículos del mismo ramo y de igual materia con distintos derechos, como por ejemplo, los de ferretería.

La República Argentina, cuya importancia aduanera es visible para todos, se rige por una Ley en la que se designan solamente cinco categorías de derechos para la importacion, bajo la base de 25 por ciento.

Es mi opinion que dos Repúblicas vecinas con la misma clase de comercio, deben aproximarse lo mas posible en sus Leyes aduaneras, porque es hasta una garantía recíproca para la disminucion del contrabando en el litoral y fronteras.

La simplificacion en la categoría de derechos, trae la uniformidad y el órden y la equidad al aplicarlas y tambien la regularidad para la renta.

En la tarifa de avalúos que rige actualmente, á mi entender, se falta hasta á lo determinado por la Ley, en muchas cosas.

La Ley dice que el precio de aforo es el del valor del artículo en depósito, y si *El Siglo* se toma la molestia de comparar el avalúo de los tejidos de mayor consumo encontrará, tal vez, una diferencia de 20 p. %, entre el valor positivo y el aforo.

Hay otras causas que motivan la decadencia de la renta de Aduana:—el sistema de peso para los géneros no es aplicable con regularidad, no puede serlo: una pieza de género ordinario vale menos y pesa mas, que una pieza de género fino; mientras tanto el género fino paga menos de derecho que el género ordinario en algunos casos, y en otros es siempre irregular la proporcion.

Francamente, no sé si *El Siglo* en posesion de estos datos que pueden comprobarse, insistirá con justicia en sus ideas de dejar las cosas de Aduana como están.

Mis propósitos son, á la vez de proponer las economías posibles sin perjuicio de la administracion, organizar lo existente, de manera que en el año próximo se pueda hacer el balance financiero, sin presentar el déficit que sucesivamente ha venido demostrándose.

Los pagos corrientes, es el primer punto de partida para el arreglo definitivo de la Hacienda.

No es posible pensar por ahora en combinaciones financieras de otro órden de mas ó menos probabilidad, segun el criterio de cada uno: debemos utilizar los recursos propios mejorándolos y aumentándolos sin perjuicio, y disminuyendo los gastos á medida que el estudio práctico de la administracion en general así lo permita.

No entra en mis ideas indicar la creacion de nuevos impuestos, porque dadas las circunstancias del país, no seria acertado ni conveniente; pero no se puede exijir con razon que la renta de Aduana que, como se sabe es la fuente verdadera de los recursos, se abandone en el fondo y en la forma, tomando por fundamento la *estabilidad* necesaria para los cálculos mercantiles. Siguiendo ese órden de ideas los artículos de consumo ó de comercio no deberian tener alteracion en su precio por la oferta ó la demanda, porque tambien trae inconvenientes al comercio.

Me complace sobremanera tratar estas cuestiones de interes público, atendiendo las observaciones de la prensa ilustrada, porque, invariablemente es ella el órgano de la opinion, y con la que, un funcionario, que no tiene otro punto de mira que las conveniencias generales, desearia encontrarse siempre de perfecto acuerdo.

J. L. Cuestas.

Casa de Vd., Noviembre 25 de 1880.

El matrimonio civil

La experiencia está demostrando la conveniencia de preparar una alteracion fundamental en este importante ramo de la Legislacion.

Por la Ley vigente de Registro Civil ha pasado de la Iglesia al Estado la anotacion de dos de los actos mas importantes de la vida social: el nacimiento y la defuncion.

La obra ha quedado incompleta, porque el matrimonio ha quedado exclusivamente en manos de la Iglesia.

Con arreglo á las prescripciones del Código, la autoridad civil solo interviene en la celebracion del matrimonio cuando los contrayentes no son católicos.

Es una laguna que es necesario que desaparezca, si el estado civil de las personas ha de ser independiente de sus actos religiosos: si el Estado ha de entrar en posesion de las atribuciones que legítimamente le corresponden.

Declaramos ante todo que consideraríamos como atentatorio á la libertad religiosa cualquiera Ley que coartase la conciencia individual y el perfecto derecho que todos tienen de hacer bendecir su union conyugal por los ministros del altar.

No se trata de eso.

Se trata solo de no confundir el juramento con el contrato: de no hacer depender de la ceremonia religiosa la validez legal del matrimonio.

Esto se conseguiría estableciendo el matrimonio civil como obligatorio para todos los que se casen en la República, cualquiera que sea su religion ó su creencia.

La mayoría de los que se casan, despues de celebrado el matrimonio civil, irian á pedir su bendicion al sacerdote.

Así sucede en Francia y en Italia.

Pero se evitaria una cosa que va siendo frecuente, y que es inmoral.

Se evitaria que muchos, que por razon de economía ó por cualquiera otra repugnan la celebracion del matrimonio católico, fueran á declarar ante los Jueces de Paz que *son disidentes*, sin tener conciencia plena de lo que importa esta declaracion.

Nosotros nos hemos opuesto á las pretensiones de algunos clérigos, empeñados en que los Jueces de Paz no se contentasen con esta declaracion, sino que exigiesen comprobantes de que era cierta.

Hemos sostenido que en materia de creencias religiosas, la autoridad no tiene derecho para poner en duda las afirmaciones del individuo, ni puede negarse á aplicarle la Ley dictada para los que no profesan las creencias que él dice no profesar.

Pero eso no quita que la Ley sea viciosa.

Para nosotros lo es por el hecho de exigir que los contrayentes vayan á hacer una profesion de fé ó de incredulidad en un Juzgado.

La Ley civil no debe entrometerse á averiguar lo que cada uno cree ó deja de creer.

Para ella no debe haber católicos y disidentes, sujetos á distintas prescripciones civiles.

La Legislacion que rige en materia de matrimonios, lleva el sello de la época transitoria en que se ha dictado.

Hace medio siglo los no católicos eran una excepcion rara en este país. Toda la Legislacion colonial estaba calculada para una sociedad que profesaba únicamente una misma creencia.

Cuando los Legisladores constituyentes redactaron el Código fundamental de 1830, la idea de la unidad religiosa les hizo establecer que la Religion del Estado era la Católica Romana. Sin embargo la libertad brotaba ya como fruto de la independencia; y al lado del art. 5.º se escribió otro en que se garantia á los habitantes de la República que no serian molestados por sus ideas y su conducta en punto á religion.

La numerosa inmigracion extranjera, en gran parte no católica, que afluyó á estas playas, obligó á los autores del Código Civil á reglamentar la manera con que habian de celebrarse las uniones conyugales entre los no católicos; y para estos se estableció el matrimonio civil, celebrado ante los Jueces de Paz.

Ha cundido el descreimiento. Hoy no solo hay *disidentes* entre los que inmigran de Europa, sino que hay una falange de racionalistas orientales.

De aquí resulta que crece diariamente el número de los que desean casarse, sin acudir á la Iglesia.

Pero se encuentran con que la Ley cierra las puertas del matrimonio civil á todos los que no se declaren *disidentes*; y entonces se resignan á hacer esa declaracion, á trueque de casarse civilmente.

No hacen bien en prestarla, si su conciencia no está completamente de acuerdo con sus palabras: pero no puede negarse tampoco que las exigencias del Código son un incentivo para esas declaraciones, muchas veces impremeditadas y temerarias.

Esas declaraciones no tendrian lugar ni ocasion si la Ley estableciese como regla general para todos los que se casan el matrimonio civil.

Celebrado este, quedaria á la conciencia y á la discrecion de los contrayentes el ir á santificar su union á la Iglesia católica ó al templo protestante, ó el contentarse con el contrato celebrado ante el Juez de Paz.

Así cada cosa quedaria en su punto: el Estado presidiendo á los actos de la vida civil y la Iglesia dando su bendicion á los que vengan á pedírsela.

Sabemos que el momento presente no es el mas oportuno para reformas de esta especie.

Pero tambien sabemos que tales alteraciones no deben improvisarse, y que á su promulgacion debe preceder un período de gestacion, en que la idea se discuta, se desarrolle y se madure.

Con este objeto hemos escrito el presente artículo, abrigando la esperanza de que nuestros ilustrados colegas han de prestarnos su concurso para dilucidar el pensamiento y apoyarlo si lo juzgan aceptable.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

Muy original nos parece el artículo de este colega que lleva por epígrafe *La ley del embudo*. En él se manifiesta estrañeza por los ataques de la prensa constitucional al Dr. D. Mateo Magariños y por el aplauso que *El Siglo* ha tributado al Sr. D. José C. Bustamante. — Se conoce que el apreciable colega no comprende lo que significa la *ley del embudo*. Suele llamarse así el proceder que emplean los que á personas que se encuentran en idéntico caso juzgan con distinto criterio aplaudiendo en unos lo mismo que en otros censuran. Bien se ve que no es ese el caso presente. Nosotros aplaudimos al Sr. Bustamante cabalmente porque hoy hace todo lo contrario que el Dr. Magariños, puesto que este propende á la reconstruccion de los partidos antiguos y el señor Bustamante juzga como nosotros que esa reconstruccion si fuese posible seria una verdadera calamidad para la patria. Es por lo mismo muy lógico que aplaudamos al que creemos que va por buen camino y censuremos al que nos parece que va estraviado.

—

Hablando del proyecto del Banco Verragaude procura desvanecer la opinion de que los encajes metálicos garanten la conversion de los billetes. Dice que nadie está mas interesado que el mismo Banco en tener en caja oro para convertir sus notas, y añade que lo que no aprueba es que el Estado establezca ese encaje de una manera obligatoria y de antemano, determinando la cantidad á que ha de ascender.

La Tribuna Popular

No aprueba la intemperancia de los que se dan ya por enterados de los planes financieros del nuevo Ministro de Hacienda. Le parecen prematuras esas versiones cuando solo hace tres dias que el señor Cuestas ha tomado posesion de ese Ministerio.

Algunas de las dudas del colega se aclararán por la carta del Sr. Cuestas que publicamos en la parte editorial.

El Telégrafo Marítimo

Vuelve á tratar de la cuestion de faros insistiendo en las anomalías que se observan en la colocacion de los existentes y en los impuestos que por ellos se pagan. Segun los cálculos del colega, el Estado solo percibe diez mil pesos anuales por el sostenimiento de cinco faros, al paso que las empresas particulares perciben setenta mil por los cuatro faros que sostienen. Cree sin dificultad que el impuesto percibido por el Gobierno no alcanza á cubrir los gastos de los faros que están á su cargo. Hace algunas observaciones sobre los faros de la Punta del Este, de José Ignacio y de Punta Brava; y refiriéndose al artículo autorizando al Gobierno para entrar en arreglos con los dueños de las concesiones existentes, dice que podria tomarse aproximadamente el rendimiento probable de uno ó dos años calculado sobre el número de toneladas que un año con otro pagan el impuesto, obtener en seguida un préstamo por esa cantidad afectando á su pago el impuesto mismo de faros que continuaria como está hoy hasta la extincion de la deuda, y con la cantidad obtenida rescatar para siempre esas concesiones, volviendo los faros á poder del Estado y reduciéndose al cabo de dos años ó poco mas el enorme impuesto que ahora soportan los buques.

El Ferro-Carril

A pesar de las manifestaciones de la prensa argentina, le parece que subsiste el peligro de que puedan surgir complicaciones entre la vecina República y el Imperio del Brasil. Discute algunas de las apreciaciones de los diarios de Buenos Aires que á su juicio pintan las cosas á su sabor. Recuerda la actitud de la prensa del Brasil y le parece que el Imperio aspira á ser en el hemisferio del Sur lo que son los Estados Unidos en el del Norte. Estracta algunos párrafos de los diarios de Buenos Aires acerca de este asunto y trascribe tambien parte de un artículo del *Mercurio* de Chile en que se pregunta si los argentinos tratan de amedrentar á aquella República con el ruido de los sables.

—

Encarece la conveniencia de que las Cámaras discutan y resuelvan cuanto antes el proyecto del Banco Verragaude.

La España

De la detenida lectura que ha hecho de la ley sobre colonias, sancionada por la Asamblea General, saca en consecuencia que los principios en que dicha ley se funda son prácticos, ventajosos y apropiados á las condiciones materiales de la República. Tambien observa que se han tenido en cuenta las indicaciones hechas en la prensa sobre el importante asunto de la colonizacion. Emite algunas consideraciones para justificar su opinion.

—

Se queja de que *El Bien Público* le atribuye propósitos que sabe que no abriga *La España* y de que tuerce jesuíticamente el sentido de lo que el colega escribe. El prueba de ello trascribe algunos párrafos en que *El Bien Público* le levanta el falso testimonio de que desearia que se degollase á los frailes, y dice que siempre ha sostenido que los frailes tienen el mismo derecho que los masones y que cualesquiera otros ciudadanos á fundar sociedades con arreglo á las leyes del país en que viven. Lo que no encuentra justo es que los Gobiernos protejan y subvencionen ninguna sociedad particular, ni católica, ni protestante, ni racionalista ni masónica.

REMITIDOS

Suscricion

Á FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LAS INUNDACIONES EN SANTA CATALINA—(BRASIL)

(Continuacion)

Lista á cargo de la Exma. Sra. D.ª Belen Freire de Ribeiro.

Belen Freire de Ribeiro.	$	4.70
Julia Duplessis de Bouvet. . . .	«	2.00
F. F.	«	1.00
J. G. Ingouville	«	4.70
R. Carafi	«	1.00
J. M. Castellanos.	«	1.00
B. Lombardini.	«	2.00
L. M. de Gurmendez.	«	2.00
Cármen Muñoz.	«	1.00
Manuel Carbajal	«	1.00
Carolina S. de Zumarán. . . .	«	2.00
María G. de Massera.	«	2.00
Anna R. de Ervilha	«	1.00
Concepcion B. de Bayley . . .	«	1.00
Isidro Viaña	«	2.00
Doctor Garviso	«	1.00
Manuela Perez de Iriarte . . .	«	1.00
Cristina J. de Prins	«	1.00
Corina R. de Ferber.	«	2.00
Luisa Humphreys	«	2.00
Paula O. de Duplessis	«	2.00
María M. de Ramires	«	1.50
Club Uruguay.	«	10.00
M. E. Perea	«	1.00
J. C. Ferreira	«	1.00
De Simoni	«	1.00
R. Sicardo	«	1.00
E. Olivera y Ca.	«	2.00
J. R. Seijo (hijo)	«	1.00
Redaccao do *O Luzitano*. . . .	«	2.00
B. A. Pereira	«	1.50
Galeano y Soto	«	4.70
Pinto	«	2.00
Cárlos Ribeiro.	«	1.00
Leon Ribeiro	«	1.00
	$	68.10

Lista á cargo de la Exma. Sra. D.ª Isabel Barroso de Saavedra.

Isabel Barroso de Saavedra. . . .	$	6.00
José Saavedra.	«	4.00
F. Buxareo.	«	10.00
Amelia M. de Ramirez	«	4.70
Adelina B. de Farini.	«	4.00
María Zumarán de Shaw . . .	«	4.70
Flora Parker	«	5.00
María Parker de Carassale. . .	«	5.00
Ana Ramirez de Saavedra . . .	«	4.70
Josefa Larravide de Cibils . .	«	2.00
María Cibils	«	2.00
María M. de Ramirez	«	4.70
	$	56.80

RESÚMEN

Listas publicadas anteriormente . .	$	978.95
Id de D.ª Belen Freire de Ribeiro. .	«	68.10
Id de D.ª Isabel Barroso de Saavedra.	«	56.80
	$	1.103.85

3212

REPÚBLICA ARGENTINA

Horizontes lejanos

Los horizontes lejanos de las relaciones exteriores se aclaran á nuestro alrededor.

Por el Norte y el Oeste, se disipan los densos nublados que una prédica imprevisora, ó mútuas desconfianzas, ó hechos mal esplicados habian venido amontonando de algun tiempo á esta parte.

A este resultado ha contribuido en gran parte la actitud firme y serena de la opinion pública, que ha sabido mantener su equilibrio en medio de una agitacion artificial. Algunos creian llegado el momento de desnudar la espada, partiendo de la base que, ó no viviamos bajo la ley de pactos preexistentes con nuestros vecinos, ó existia entre ellos y nosotros un antagonismo radical que debia conducirnos fatalmente á una ruptura casi inmediata.

Lo mas singular es, que estas incitaciones venian de la prensa que se llama gubernista.

Los mas moderados, optaban por una paz armada, es decir, toda la república militarizada, con un ejército poderoso con el fusil al hombro, en las fronteras, como una necesidad impuesta por esta situacion.

La paz, como política internacional, la paz como objetivo inmediato ó lejano, la paz fundada sobre las mútuas conveniencias y las recíprocas garantías, sin descuidar los medios materiales para hacer frente á cualquiera eventualidad, es lo que en definitiva ha prevalecido entre nosotros, y se ha impuesto en el exterior, llevando á nuestros limítrofes el convencimiento de las tendencias de la opinion argentina.

El gobierno argentino, que no supo en oportunidad definir con claridad esta actitud digna y pacífica, dando fuerza con sus reticencias vacías á interpretaciones siniestras, marcha en la direccion de esta poderosa corriente, y el gobierno y el país empiezan á recoger los beneficios de esta política prudente, patriótica y digna á la vez.

Nuestras relaciones con la República Oriental se estrechan en el sentido de mantener la paz, disipando apreciaciones sin razon de ser que la enrolaban entre nuestros enemigos, á la vez que dando garantías de que esta buena inteligencia no es una amenaza para nadie.

Con el Paraguay se consolidan los intereses comunes por el comercio y los leales procederes de buena vecindad.

Con Chile estamos bajo la fé de los pactos, y tenemos un *modus vivendi*, que permite esperar la solucion pacífica de comun acuerdo convenida. La prensa de aquel país no estraña que la República Argentina se arme, desde que ella tambien está armada, y no vé en nuestras cuestiones pendientes motivo de una guerra posible ni en el presente ni en el futuro, como tampoco nosotros debemos verlo.

Al Imperio del Brasil lo habiamos tambien enrolado gratuitamente en el número de nuestros enemigos, interpretando ya su inaccion, ya sus armamentos, como amenaza á la paz de nuestro país.

A su vez, el Imperio del Brasil, se alarmaba por nuestros armamentos de mar y tierra, ó por la jactancia de ciertos diarios que se decian bien informados, y votaba fuertes sumas para poner su escuadra en un pié respetable.

Se iba haciendo una atmósfera de guerra mas ó menos inmediata, ó la paz armada permanentemente.

Felizmente, las discusiones que han tenido lugar en el parlamento brasilero, han venido á despejar el horizonte, restableciendo el equilibrio moral alterado.

La prensa brasilera ha acompañado estas discusiones, hablando con respeto de la República Argentina, no tanto por sus grandes armamentos, cuanto por las fuerzas universales que diariamente se asimila, por la energía y la inteligencia de sus hijos y por las pruebas de virilidad que ha sabido dar en todo tiempo, sin provocacion y sin debilidad, llamando especialmente su atencion, la organizacion del Tiro nacional en que se afilió toda la juventud de Buenos Aires, armándose á su costa.

El país, del cual se tenga este juicio en el exterior, y que con esta fuerza moral no sepa mantener la paz, sin comprometerse en una política de aventuras ó con una actitud de ruinosa alarma, será porque carece de un gobierno inteligente y previsor, abandonado hasta por el instinto de la sana conservacion.

El Brasil, por su parte, haciéndonos honor y justicia, nos dá una leccion indirecta, que debemos aprovechar.

Vota las sumas necesarias para remontar su escuadra, completar sus caminos estratégicos, y aumentar el material de su armamento terrestre; pero no compromete sino su crédito. Mientras tanto, no aumenta ni un soldado á su ejército de tierra, y un vasto país, con diez millones de habitantes, solo tiene quince mil hombres sobre las armas.

Si se hubiese de seguir el consejo de algunos, deberíamos nosotros tener un ejército igual ó mayor, militarizando el país en precaucion de lo que pudiera acontecer.

Son los consejos de la impremeditacion.

Tengamos una escuadra tan poderosa como la necesitamos, tengamos cien mil remigtons y 200 cañones Krupp en nuestro parque, perfeccionemos nuestro material de guerra y nuestras instituciones militares, comprometiendo en todo esto el crédito y el capital, porque este es medio de dar garantías al capital mismo y adquirir mas crédito, alejando el temor de la guerra y garantiendo la paz.

Con esto y con el crédito moral que adquirirá nuestro país, por una política digna y pacífica, francamente proclamada, podremos confiar en el porvenir, conjurando todo peligro de guerra y alejándonos del funesto sistema de la paz armada, que empezaria por alterar la paz interna, inspirando fundados recelos á nuestros vecinos.

Las esplicaciones que acaban de tener lugar en el Senado brasilero, nos están enseñando que esta es la mejor política, siendo á la vez digna y previsora.

La interpelacion hecha por el Senador del Imperio Silveira Martins, con motivo de nuestros armamentos navales, ha dado ocasion á esplicaciones por parte de personajes caracterizados en aquel país, y á una declaracion esplícita del ministerio, que coloca á ambos países en el pié de la paz internacional recíprocamente asegurada.

La misma interpelacion del Sr. Silveira Martins, que pasa por abrigar opiniones republicanas, y los discursos de los señores Junqueira y Cotegipe, conocedores de la política de su gobierno y de la opinion de su país, demuestran que el Brasil ni ha pensado ni puede estar jamás enrolado entre los enemigos en otras cuestiones con otros vecinos, aun cuando haya cesado la alianza que en otro tiempo nos unió.

La declaracion del Ministro Saraiva, Presidente del gabinete, es tan franca como tranquilizadora. El Sr. Saraiva, bien conocido en el Rio de la Plata, es uno de los mas nobles caractéres que figuran en la política brasilera.

El ha dicho que los mismos argentinos están persuadidos, de que la política que mas les conviene es la de la paz, terminando por declarar: «No existen, felizmente, motivos de desconfianza; nuestras relaciones de buena amistad con la República Argentina se mantienen inalterables; y todo hace creer que ningun incidente vendrá á perturbarlas.»

(*La Nacion* de Buenos Aires).

EXTERIOR

Brasil

IMPORTANTES SESIONES DEL SENADO—VOTO DE CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PATACONES PARA ARMAMENTOS—DISCUSIONES ACERCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y SU POLÍTICA—EL IMPERIO QUIERE LA PAZ.

Del *Jornal do Commercio*, de Rio Janeiro, traduce *La Nacion* de Buenos Aires, estractando *in estenso*, la crónica de las sesiones en que se votó un crédito de 2 millones y medio de fuertes para el Ministerio de Marina, y 2 millones para el Ministerio de Guerra.

Recomendamos tan interesante lectura:

Sesion del 10 de Noviembre

Despues de ocuparse de un proyecto de reforma de la ley electoral, entra en 2.ª discusion la propuesta del Poder Ejecutivo, convertida en proyecto de ley por la Cámara de Diputados, abriendo al Ministerio de Marina un crédito por 2.500,000 $f., destinados á gastos de mejora y renovacion del material de la escuadra.

El Sr. Correia—Se felicita de que se entre á discutir un crédito en que el poder legislativo representa el papel que le compete, cuando hasta ahora apenas ha legalizado gastos ya hechos, y que era menester pagar.

Lamenta que el pedido del crédito no sea acompañado de instrucciones detalladas sobre el empleo que va á dársele y se muestra de acuerdo con la mayoría del Senado, en que no es posible dejar como está el material flotante de la escuadra.

El Sr. Silveira Martins (Senador por Rio Grande del Sur)—Dice que va á cumplir un deber de honor.

Años hace protestó contra la manera como se encaraban las posiciones del Brasil respecto de las repúblicas ribereñas del Plata. Alude á las facilidades que se dieron al principio de la guerra del Paraguay, en que se dijo que, despues de rendida la Uruguayana, la guerra estaba concluida, siendo así que duró muchos años y costó muchos miles de vidas. Se refiere al camino de hierro de Rio Grande, sobre el cual llama la atencion del gobierno, como una necesidad urgente, visto que es un camino estratégico, que puede servir de mucho á la defensa de la frontera brasilera.

Del modo como se construye, el camino no llegará en veinte años á la Uruguayana, pero no es esa la única razon porque llama la atencion del gobierno, sino porque los caminos de hierro multiplican los soldados.

El Sr. Dantas (Ministro de Justicia)—Estamos convencidos de eso.

El Sr. Silveira Martins—Pues si lo están, no lo parece; y para el orador hay algo que está arriba de la eleccion directa, y es la integridad de la patria.

Hay cosas que no se pueden decir; pero deben decirse para que las vean los que no las quieren ver.

Nuestros vecinos se arman hasta los dientes; tienen 100,000 hombres y 80,000 remingtons. El Presidente que acaba de bajar del poder se vanagloria de dejar á la República Argentina como la primer potencia armada de la América. Hoy está en el poder un jóven lleno de glorias ganadas en las guerras civiles, y que sabe bien que las glorias que deben llevarlo á la historia son las victorias ganadas en las luchas internacionales.

La República abre sus brazos á todos los que allí llegan, sin distincion de nacionalidad ni creencias religiosas, y ellos se baten por aquella bandera y por aquella nacionalidad.

¿Qué tiene el Brasil para oponer á los soldados aguerridos, nuestros vecinos?

Nuestros hombres de Estado saben poco de las cosas del Rio de la Plata, y los brasileros, siempre ideologistas, ni con la práctica toman ejemplo.

Es preciso que el presidente del Consejo se fije en este estado de cosas, porque el dia de la invasion han de ser los caminos la barrera que se opondrá al enemigo.

Es deber del orador decir que una guerra en el estado actual seria la ruina, la desgracia para el Brasil.

El Sr. Junqueira—Al principio, tal vez. Despues seria la victoria.

El Sr. Silveira Martins—No sé; el honorable senador ha sido ministro de la Guerra, y por las lecciones de la historia se vé que puede tenerse todo el valor que se quiera, pero que solo se vence con cañones y espadas.

Líbrenos Dios de que los primeros combates sean los primeros desastres, porque entonces la fuerza moral estaria perdida.

Con estas pocas palabras supone haber dicho lo bastante para llamar la atencion del gobierno, porque, si se hubiera de vencer á la República Argentina, no ha de ser en batalla naval, sino por medio del ejército.

El Sr. Vizconde de Pelotas (Ministro de la Guerra)—Puede V. E. estar seguro de que, por mi parte, haré cuanto esté á mi alcance.

La discusion queda aplazada por la hora, y se levanta la sesion á las 4½ de la tarde.

Sesion del 11 de Noviembre

El Sr. Lima Duarte (Ministro de Marina)—Dice que le es grato ver que el honorable senador por el Paraná reconoce la constitucionalidad del procedimiento del gobierno al pedir el crédito que se discute.

Lo justifica, por el mal estado en que está la escuadra que, despues de la guerra del Paraguay, por la atencion preferente que se dió á las finanzas, ha sido completamente descuidada.

Se escusa de entrar en detalles sobre el empleo que se dará al crédito, y dice que por su parte lo que piensa es encargar á una comision de distinguidos generales los estudios necesarios, para que presente su dictámen; oir en seguida á personas competentes, y despues á sus colegas. Entonces resolverá lo mas acertado.

El Sr. Dantas (Ministro de Justicia)—En nombre del gobierno declara al honorable senador por la Provincia de Rio Grande del Sur que se ocupó ayer de los asuntos del Brasil con el Rio de la Plata, que el gobierno no descuidará en ese punto nada de lo que el deber y el patriotismo le inspiren.

Entiende, sin embargo, que no hay motivo alguno de recelo, visto que las relaciones de amistad y simpatía entre el Brasil y las repúblicas del Plata continúan inalterables, y no es de creerse que ningun incidente venga á perturbarlas.

En cuanto al camino de hierro de Rio Grande del Sur, el gobierno está convencido de la necesidad de las vías férreas, y continuará ocupándose de ellas, procurando, dentro de los medios legales, activarlas en lo posible.

El Sr. Baron de Cotegipe—Comienza diciendo que ha dejado de justificar el parecer favorable que emitió respecto á la apertura de un crédito al ministerio de marina para la renovacion del material flotante de la escuadra.

No lo justificó por dos motivos.

El primero se funda en la conviccion que tenia de que no habia quien dudase de la necesidad urgente del objeto á que se destinaba el crédito.

El segundo motivo se funda en las relaciones del Brasil con las repúblicas vecinas; no que recelase que esas relaciones podian estar comprometidas, sino porque confia mas en las fuerzas de la nacion que en la persistencia de las relaciones mismas.

Las naciones se guian mas por el interés que por la simpatía y la amistad, hecho que toca á los estadistas apreciar.

No es nuevo el pensamiento que espone.

Cuando el gobierno pidió al Parlamento un crédito para los gastos de la mision á China, aconsejó que no convenia desviar la oficialidad y los buques de la armada á lugares tan distantes.

Eso que alguno tomó como prevision del futuro, resulta convertido en una prevision de la realidad.

Nada mas diria á este respecto, si no fuese el ejemplo del honorable senador por Rio Grande del Sur, que ha descorrido una punta del velo que lo ocultaba todo.

No viene á hacer censuras al estado del ejército y armada.

Nunca ha dejado de aconsejar al gobierno que no disminuyera el número de las fuerzas de mar y tierra, y que mantuviese la escuadra en el pié debido. Así mismo, nunca regateó gastos para la marina, porque entiende que es ella la primera seguridad esterior del país.

En la posicion que el Brasil ocupa, no es posible sustraerse á la política de los países vecinos.

Por eso ha reprobado siempre la política que aisló al Brasil de los intereses americanos.

Observa que actualmente Chile se empeña en una guerra con el Perú y Bolivia.

Las víctimas ocasionadas en esa lucha despertarán apetitos, porque las repúblicas, como las monarquías, tambien los tienen.

La República Argentina, entonces, se prepara, ó para decidir las cuestiones que tiene pendientes, ó para, aprovechando la ocasion, hacerlo con mas facilidad.

Pondera cómo la prensa de aquel país describe los preparativos que se hacen.

Ahora no se efectúan en sigilo, sino mas bien con cierto orgullo.

Ya se dice que la república es la primera potencia de la América del Sur, las mismas espresiones de que se servia Lopez en el Paraguay.

Los armamentos son perfeccionados; la artillería es la mejor; la marina acaba de ser aumentada con un encorazado de gran fuerza, y en su busca fueron hace poco á Europa algunos oficiales. Además de ese, hay otro en construccion; y á la vez se construyen cañoneras ó lanchas torpedos en gran número. La artillería de los buques de guerra ha sido cambiada por otra mejor.

Es voz general de la prensa argentina, que los honorables senadores deben haber oido por los diarios:

—Es tiempo; liquidemos nuestras cuestiones!

Entonces, el Gobierno es apenas el eco de la política del país.

Se hace ilusiones, pues, el honorable ministro cuando dice que no hay ningun incidente que temer.

Entre tanto, todo hace pensar que se producen acontecimientos de órden tal, que no es posible quedar de brazos cruzados, y hay, por lo menos, que guardar la propia casa.

Considera que la indiferencia ha causado grandes desastres á la Europa.

Cuidar cada uno de sí es una política que tarde ó temprano se reconoce ser la peor de todas.

No tiene la menor duda de que la República Argentina ha de intervenir en la guerra del Pacífico.

Entonces, ó es desgraciada, ó consigue su objeto. En la segunda hipótesis adquirirá influencia extraordinaria sobre Chile y sobre el Perú y Bolivia, que son limítrofes con el Brasil.

La idea de la reconstruccion del vireinato de Buenos Aires es una pesadilla para los argentinos. Las Repúblicas del Paraguay y del Uruguay son débiles para resistir.

No comprende el indiferentismo del Brasil ante todo esto.

Aun cuando no tenga que tomar participacion activa, en todo caso debe prepararse para lo que pueda suceder.

Es sobre la base de la conservacion de las nacionalidades que se establecerá la intervencion de la República Argentina en los asuntos del Pacífico.

Para mostrar cómo se piensa en el Rio de la Plata respecto de los armamentos de la República Argentina, lee un fragmento de un artículo de un diario de Montevideo.

Siendo tal la situacion externa, ¿cómo se puede escatimar el crédito pedido por el Ministerio de Marina?

Halla que mas bien es insuficiente. Y como el honorable ministro quiere gastarlo en los ejercicios 1880-81 y 1881-82, aconseja que lo gaste ya, ya, dentro de un mes, si posible fuera.

¿Puede dejarse de conceder un crédito que el honorable señor Ministro de la Guerra venga á pedir para aumentar el material del ejército?

Nó.

Es un deber decir la *verdad al país*; pero es mayor deber *llamar la atencion* del gobierno sobre estas cosas.

Por eso es que no puede dejar de aplaudir el proceder del honorable senador por Rio Grande del Sur por haber levantado la punta del velo, aun contrariando á sus amigos.

Contie mucho ahora el honorable Ministro de Relaciones Exteriores en las buenas relaciones con los países vecinos; pero no venga despues á decir—no me habia imaginado!

El orador es un hombre prudentísimo, y cuando habla con cierto calor es porque sus temores son profundos; y no puede consentir que se miren estas cosas con una llaneza que no abona el buen sentido político del gobierno.

Es posible que las nubes se disipen; pero duda mucho, á menos de alguna circunstancia estraordinaria, que los sucesos se resuelvan sin gran alteracion en toda la América del Sur.

El Sr. Teixeira Junior—Se servirá de un pensamiento ya emitido para síntesis de lo poco que tiene que decir: antes que las mejoras internas del país está la existencia de la patria, está la integridad del territorio del Imperio.

Si es exacto lo que el senador por Rio Grande del Sur, ha revelado en su patriótico discurso, confirmado por el honorable senador por Bahía, pregunta al honorable presidente del consejo: ¿á dónde vamos?

¿Pretenderá S. E. que la tranquilidad manifestada poco há por el honorable Ministro de Justicia, baste para calmar al país, que debe estar alarmado por lo que dijo el honorable senador por Rio Grande del Sur, sobre el estado de las reparticiones anexas al Ministerio de la Guerra? (1).

¿Cómo es posible consentir que el honorable Ministro de la Marina, que pidió un crédito que se discute, y cuando la principal justificacion de ese crédito es la necesidad de preparar al país á todo evento, nada diga respecto de las graves quejas, de las censuras hechas por el honorable senador por Rio Grande del Sur, amigo político del gabinete, y amigo particular del Sr. Ministro de la Guerra?

A la vez que S. E. nada dice, que el honorable presidente del Consejo se conserva en silencio, que el digno Ministro de la Guerra calla tambien, se levanta el señor Ministro de Justicia, y dice que no hay ningun motivo para temer que las relaciones del Brasil con las Repúblicas del Plata se alteren.

Siquiera el senado acaba de oir la opinion del señor baron de Cotegipe, varon prudente y cuya competencia en el asunto es reconocida, por cualquier lado que se la encare.

No tiene sino aplausos para el proceder del honorable senador por Rio Grande del Sur que, antes de oposicionista es patriota, y está dispuesto á conceder al gobierno todos los medios para asegurar el material de guerra; pero no puede dejar de lamentar el estado de abandono á que todo ha llegado; y para salvar su responsabilidad, recuerda que la oposicion se negó á hacer la reduccion de la fuerza pública.

Pide al honorable Ministro de la Guerra que informe y tranquilice sobre las aprensiones respecto á la indisciplina del ejército, de que habló el senador por Rio Grande del Sur, indisciplina que parece estenderse tambien á la marina. Funda esta sospecha en el aviso publicado en el *Diario Oficial*, mandando poner en vigor la disposicion reglamentaria que prohibe el transporte de señoras y personas de la familia de los oficiales en virtud del desórden que de allí puede resultar para la disciplina de á bordo.

Si esta disposicion no ha sido ejecutada, ¿cuáles son los motivos que la reclamaron?

La falta de observancia de las leyes relativas al ejército y la marina es la principal razon de la indisciplina.

Preocúpase mas con el estado de indisciplina cuando lo vé confirmado por la correspondencia oficial, y por eso desea oir al honorable Ministro de la Marina al respecto, porque el honorable Ministro de Justicia era el menos competente para hablar, en este asunto, en nombre del Gobierno, cuando se hallaba presente el honorable Presidente del Consejo, y los señores Ministros de la Marina y de la Guerra, tanto que el honorable Presidente del Consejo pidió la palabra por entender que es necesario intervenir en la discusion.

Concluyó declarando que su pensamiento fué mostrar al Gobierno su adhesion á toda y cualquier medida tendente á sacar á la marina y al ejército del abatimiento en que están.

El Sr. Saraiva (Presidente del Consejo)—Dijo que la cuestion es simple: todos los ministerios han sido dominados por la idea de equilibrar los presupuestos y hacer economías; el Gobierno actual, sin embargo, era una escepcion á esa opinion, y viene á pedir el crédito en discusion, no porque recele complicaciones con la República Argentina, sino para sacar la armada del estado en que se halla.

El Gobierno no sigue la política de los grandes armamentos, que se quiere inaugurar.

Mas, dícese que la República se arma, y si interviene en la cuestion de Chile y queda vencedora, dominará en la América del Sur.

Piensa lo contrario: juzga que aquella República está convencida de que la política que le conviene es de paz. Sí, sin embargo, tuviese la infelicidad de envolverse en una guerra con Chile, y despues se volviese sobre el Brasil, seria aniquilada, porque si el patriotismo de la Provincia de Rio Grande no la puede contener en el primer ímpetu, es el caso de recurrir al último brasilero.

Es cierto que la República Argentina se ha armado, pero ha dado la razon de sus armamentos: las constantes revoluciones que allí se manifiestan.

Tiene toda confianza de que la República comprenderá que le conviene la política de paz; por eso tuvo razon el honorable Ministro de Justicia para decir que no hay motivo de recelo. Cuando se llegue al caso de los armamentos, no pedirá al Parlamento crédito por $ 5.000,000, sino que gastará lo necesario porque no sabrá cuánto pedir.

Se suspendió la discusion, por la hora.

—

Sesion del 12 de Noviembre

El Sr. Junqueira, (senador por Bahía) quedaria perplejo en el voto que tiene que dar sobre el proyecto del gobierno, si no tuviese elementos propios para robustecer su conviccion, no habiendo del debate surgido causa alguna que pueda con seguridad guiar el voto del senado.

El proyecto apareció desprovisto de todo esclarecimiento. Votado en la Cámara de Diputados, siendo enviado al Senado, fué remitido á la Comision de Presupuesto, la cual no le opuso objecion alguna y lo declaró en el caso de ser aprobado, procedimiento que debia ser el de la Comision.

Entiende que en una cuestion como esta, no podia el Gobierno entrar en grandes minuciosidades. Hasta cierto punto, estos asuntos forman un patrimonio del Estado, y no debian ser entregados á gran publicidad, á ejemplo de lo que ocurre en todas las naciones, aun en aquellas en que predomina el sistema de hacerlo todo prévio.

. . . .

Si realmente el crédito solicitado por el gobierno se destinase á la paz, entonces el noble Ministro de la Marina no tiene el derecho de calificarlo de insuficiente; y $f. 5.000,000 para sus gastos en dos ejercicios constituyen una cantidad suficiente.

Si el noble Ministro de la Marina declaró insuficiente el crédito para satisfacer necesidades de la armada, S. E. está mistificando al Parlamento, desmoralizando el proyecto, cuando de antemano lo considera incapaz de satisfacer el fin á que se le destina. Si S. E. juzga que es necesario gastar pesos fts. 10 000,000 ó $f. 20 000,000, ¿por qué no lo declara? Estima estar de acuerdo en este punto con el noble Presidente del Consejo.

El crédito debe ser considerado de paz, porque así lo entiende el noble Presidente del Consejo, bien que el noble Ministro de la Marina pretenda una gran renovacion del material naval; mas S. E. sabe que solo un encorazado de primer órden absorberia cerca de $f. 5.000,000. Basta recordar la ex-*Independencia*, que costó aproximativamente $f. 6 000,000 y de la cual nunca se debia haber arriado la bandera brasilera, que ya estaba izada en su popa.

El orador no pide que se declare el número de buques y la fuerza de que deben estar dotados; querria apenas una idea general. La escuadra no tiene al presente la eficiencia y fuerza necesarias. Posee el Estado 11 encorazados, pero pocos estarán en aptitud de soportar largos viajes y aun de entrar en combate. Existen 36 buques de madera ó mixtos, ó de vela, pero de esos 36 buques pocos están asimismo en condicion de soportar viajes de larga estension, y menos aun de soportar un combate.

No es amigo de los grandes armamentos, y conoce un poco, aunque no haya sido larga su vida, á qué peligros pueden llevar ciertos arranques y entusiasmos. Asistió en la Cámara de Diputados, en 1864, á la memorable sesion que fué, por así decirlo, la iniciacion de la guerra del Uruguay y el Paraguay. Un cuadro que allí se presentó de los tormentos que sufria un brasilero dentro de una cañonera del Brasil, la cual nada pudo hacer, porque el comandante no tenia órden para eso, hizo estremecer la fibra patriótica de todos los diputados y entonces hubo un solo grito: todos se levantaron para pedir energía al Gobierno.

En aquella ocasion apareció una gran promesa: hablóse de 40,000 brasileros del Estado Oriental que sustentarian la política del Gobierno Imperial, y esos brasileros redujéronse á un puñado de hombres.

Y como no quiere que el Norte y el Sud sean diezmados, ni jugar con la sangre de sus patricios y el dinero del Estado, ha de aconsejar al Gobierno suma prudencia; ha de decirle que cuente con él para darle todo el apoyo necesario, — pero sabrá tambien resistir á todos los arrebatamientos y á todos los entusiasmos del momento.

Para que las cosas queden como estaban es menester cuidar mucho de personal, esto es, de nuestras compañías de aprendices marineros, que están incompletas, y fomentar la navegacion cuanto fuese posible.

El noble Senador por Rio Grande del Sur presentó el cuadro muy cargado; pero si el país fuese atacado, el Brasil levantaríase y habia de vencer al fin.

Es cierto que la República Argentina se arma, y se arma inteligentemente.

Todos saben que quien quiere la paz prepárase para la guerra. Por tanto dará siempre su voto á todo preparativo razonable, para la escuadra y para el ejército. Debese estar siempre pronto á todo evento, no con intenciones agresivas, pero sí con miras defensivas, á fin de que el país pueda contrarestar cualquier agresion que por acaso pudiera traérsele.

El noble senador por Rio Grande del Sur dice que aquella República se hallaba muy armada, y tenia 80,000 fusiles Remingtons, muchas baterías Krupp, artillería mas perfeccionada; en fin, estaba completamente preparada.

El orador duda un poco de esas cifras, que han de ser cifras de diarios interesados en la exageracion.

Quien hubiese escuchado ó leido la discusion habida en el Senado, supondrá que el Gobierno del Brasil se ha cruzado de brazos en cuestion de armamentos. Si así pensara, no haria una apreciacion justa.

El orador tuvo la honra inmerecida de dirigir la cartera de la Guerra, y para conseguir armamentos de los mas perfeccionados, oyó la opinion de peritos, y entonces decidióse á hacer pedidos á Europa y Estados Unidos de lo que existia de mejor. Recibiéronse de Lieje cerca de 40,000 fusiles Comblain, hermosa arma de precision y retrocarga; recibiéronse igualmente algunas baterías Krupp, espadas de caballería, pistolas Lefaucheux, carabinas Spencer, de repeticion y Winchester y otros artículos de guerra modernos que deben existir en los arsenales, así como equipos y municiones.

Sin gastar la abultada suma de entonces, vótese lo necesario para la compra de armamento, y así el país estará siempre pronto para cualquier emergencia.

No quiere que se apele á mercenarios, porque para defender al Brasil, bastan los brasileros.

El orador se estiende sobre este tópico, y termina proponiendo una enmienda al crédito que se abre, por la cantidad de 2.000,000 de pesos fuertes para mejorar el armamento y equipo del ejército.

El vizconde de Pelotas (Ministro de la Guerra)—Despues de algunas consideraciones, declara que el gobierno acepta la enmienda propuesta.

El Sr. Lima Duarte (Ministro de Marina)—Dice que la propuesta no fué presentada como para tiempo de guerra. Que el crédito no era suficiente para colocar la escuadra en el estado en que debe estar, sino en el indispensable, á fin de que pueda defender al país.

—

Sesion del 13 de Noviembre

Continúa la discusion del art. 1.º del proyecto de ley sobre crédito de dos millones y medio de pesos fuertes al Ministerio de Marina, para la mejora del material flotante de nuestra escuadra.

Se vota y es aprobado.

Se aprueba tambien la adicion del Sr. Junqueira, abriendo crédito al Ministerio de la Guerra por dos millones de fuertes para aumentar y reformar el material del ejército.

(1) No están consignadas en la sesion del dia anterior, publicada en el *Jornal do Commercio* las palabras á que se hace referencia.
Así mismo, el *Jornal* ha suprimido casi todo el discurso del señor Silveira Martins, en la sesion del 10, que hemos tenido que tomar del *Cruzeiro*.

La competencia de Estados Unidos en Europa

(Traducido del *Journal des Débats*)

Los Estados Unidos ejercen ahora en el Viejo Mundo una influencia poderosa. Este país se ha hecho la pesadilla de algunos de nuestros industriales y agricultores. Mereceria mas bien ser considerado como una especie de providencia, porque ha prestado en estos dos últimos años un doble é inapreciable servicio al continente europeo. Primero lo ha preservado del hambre con sus envíos de trigo, por lo que debemos estarles muy reconocidos. En seguida ha reanimado súbitamente en Europa la industria languideciente.

Si la crísis industrial que comenzó en 1873 ó 1874 llega á su fin, si la metalurjia vuelve á desarrollarse, si las hulleras encuentran de nuevo fáciles salidas, si, á su turno, las industrias textiles esperimentan alguna mejora, los Estados Unidos son la causa principal de ello.

Vendiéndonos sus cereales, han recobrado la prosperidad; han sentido la necesidad de llevar en cambio, no oro y plata, sino diversas mercaderías, no importa cuales. Cada buque que llega á nuestros puertos con un cargamento de trigo americano busca un cargamento para llevar de vuelta; le repugnaria si volviese vacío, tomaria rieles nuevos ó viejos, objetos manufacturados, sea lijeros, sea pesados.

Así se ha comprobado de una manera brillante una de las leyes económicas mejor establecidas en teoría, y mas contestadas por los pretendidos prácticos: que la importacion es el cebo de la esportacion, que el desarrollo de la primera trae muy pronto el desarrollo de la segunda. Si la América no nos hubiese vendido cereales, nuestros talleres estarian en el marasmo. Muchas personas parecen tener el pensamiento confuso, aunque no lo espresan, de que Cristóbal Colon perjudicó á la Europa descubriendo la América; esta estraña idea existe tambien en el espíritu de nuestros proteccionistas; ciertamente que no tenemos necesidad de rebatirla, pues su absurdo es manifiesto.

La última actividad comercial en Europa que ha sido la consecuencia, el efecto directo de las importaciones de trigo americano, es un nuevo argumento contra las concepciones pesimistas que son demasiado comunes.

Como quiera que sea, puesto que la América inquieta á muchas personas, puesto que ella ocupa en el equilibrio económico del mundo un lugar cada dia mas importante, no es inoportuno ocuparse de este país mas de lo que nos ocupábamos en otro tiempo y medir atentamente su progreso.

Se acaba de hacer en los Estados Unidos un nuevo censo de la poblacion. No tenemos aun á la vista los resultados totales; el aumento del número de los habitantes será considerable, aunque no tanto como se esperaba hace algunos años.

Tejas, por ejemplo, no tenia mas que 604,000 habitantes en 1860, diez años mas tarde contaba 818,000, y se cree que el censo actual le dará cerca de 1.100,000. En cuanto á las diez principales ciudades de la Union, Nueva York, Filadelfia, Brooklyn, Chicago, San Luis, Baltimore, Cincinati, San Francisco, Pittsburgo, Boston, han aumentado su poblacion, todas juntas, en 1.166,000 habitantes. Solo para Nueva York el aumento es de 234,000, y para Brooklyn que es el anexo de Nueva York, de 159,000.

Nueva York, con sus anexos tiene ahora mas de dos millones de habitantes, lo que la asemeja singularmente á Paris, por que se puede avaluar en 2.300 000 almas la poblacion de nuestra capital con las aldeas de los suburbios, Boloña, Neuilly, Levallois, Perret, etc. En quince ó veinte años es muy verosímil que la aglomeracion de Nueva York sobrepase á la aglomeracion parisiense.

Sin embargo el empadronamiento ha causado decepciones á la mayor parte de las ciudades americanas. Estas jóvenes y estensas ciudades son tan ambiciosas; tienen tal deseo de crecer que desdeñan progresos que mirariamos como maravillosos en Europa. Filadelfia, por ejemplo, que no contaba mas que con 562,000 habitantes en 1860, que tenia 674,000 en 1870, se lamenta por no poseer mas que 813,000 en 1880; esperaba algo mejor; manifiesta poca modestia y prevision, pues el país ha atravesado por una crísis de que apenas se repone.

Los desengaños de Filadelfia no son nada junto á los de Chicago; esta ciudad esperaba que el censo aumentase á 600,000 el número de sus habitantes; no sube mas que á 475,000 pero no ascendia mas que á 278,000 en 1870. Baltimore, cuya poblacion se ha aumentado de 277,000 á mas de 330,000, se queja porque pensaba pasar de 400,000. Actualmente hay ocho ciudades de la Union que tienen mas de 250,000 almas, y 17 que tienen mas de 100,000.

La proporcion en el aumento de los habitantes ha disminuido sin embargo en estos últimos años. A causa de la crísis de 1873 la emigracion ha disminuido singularmente, y se sabe que en las ciudades del Este, entre las clases ricas al menos, las madres han perdido mucho de su antigua fecundidad. El número de emigrantes que era de 356,000 en 1870, de 346,000 en 1871, que alcanzó á 437,000 en 1872, á 422,000 en 1873, bajó bruscamente á menos de 200,000 y aun de 150,000. No se habia elevado mas que á 111,000 en 1877, á 138,000 en 1878. Desde entonces ha subido, alcanzando á 177,000 en 1879, cifra que será sobrepasada enormemente en 1880.

¿La Union Americana volverá á ver este aflujo anual de medio millon de seres humanos? Para que se produzca semejante fenómeno, son necesarias dos condiciones: una gran miseria, profundos sufrimientos, un gran atractivo á la emigracion de las regiones antiguas, y, por otra, una sólida prosperidad, un atractivo poderoso en la region que solicita los emigrantes. Es poco probable que en el porvenir próximo estas dos condiciones se encuentren reunidas en el grado que lo estuvieron despues de la guerra franco-alemana, es decir, durante los cuatro años que corrieron desde 1870 á 1873 inclusive.

Pero sí, segun las probabilidades, la inmigracion á los Estados Unidos debiera ser menor de lo que ha sido en esos años escepcionales, se puede prever que alcanzará anualmente á cerca de 300,000 almas. Es bastante para poblar rápidamente los territorios del Oeste.

Al mismo tiempo que aumentan la poblacion y la zona cultivada, la red de los caminos de fierro se desarrolla en estension y gana de un modo maravilloso en tráfico. Tenemos á la vista datos estadísticos sacados del *Poor's Railrood Manual* que hace perceptible á todos los ojos el aumento de los medios de trasporte en los Estados Unidos de 1871 á 1879 inclusive.

En la primera de estas fechas, el número de *millas espiotadas* era de 44,614, ó sea cerca de 71,400 kilómetros; en 1879, habia 84,233 millas férreas en esplotacion, ó sea cerca de 135,000 kilómetros, cinco veces y media la estension de los caminos de fierro franceses; es verdad que el territorio de Estados-Unidos es infinitamente mas vasto que el de Francia. En ocho años, el número de kilómetros férreos en el primero de estos países ha aumentado en un 90 p. %; es como si construyésemos en Francia tres mil kilómetros de caminos de fierro por año; estamos lejos, por otra parte, de aconsejar á nuestro gobierno que emprenda los trabajos de los caminos férreos con semejante ardor, y nos consideramos satisfechos si se entregan en Francia á la circulacion 1,500 nuevos kilómetros anualmente.

El progreso de los caminos de fierro en los Estados Unidos no ha sido uniforme y regular desde 1871. Desde esta fecha hasta 1875 se han construido caminos de fierro con furor; 26,145 millas, ó cerca de 42,000 kilómetros, lo que hace un término medio de 8,400 kilómetros por año. A partir de 1875, al contrario, tiempo de crísis, el aumento de los caminos de fierro ha sido mas lento: no se han abierto á la circulacion en cuatro años mas que 12,471 millas ó cerca de veinte mil kilómetros, cinco mil kilómetros por año. Hoy la construccion de los caminos de fierro en los Estados Unidos parece ser tan activa como nunca; se puede prever que antes de diez años este país tendrá mas de doscientos mil kilómetros de vías férreas en esplotacion.

Las entradas están léjos de haber aumentado en proporcion á este desarrollo. Se sabe que en estos últimos tiempos las compañías americanas que no tienen que temer la voluntad del Estado, han reducido singularmente sus tarifas para el trasporte de mercaderías pesadas. Resulta de eso que los 135 mil kilómetros esplotados en 1879 producen solamente 31 por ciento mas que los 71 mil kilómetros existentes en 1871. En este intérvalo de nueve años las entradas brutas de todos los caminos férreos de la Union han aumentado de 403 millones de dollars (ó mas ó ménos dos mil veinte millones de francos) á 529 millones de dollars 2,700 millones de francos en cifras redondas. Las reducciones de las tarifas son la causa de este débil aumento; se calcula que entre ellas el producto bruto de los caminos de fierro en Estados Unidos se habria elevado en 1879 á 922 millones de dollars, ó sea á 4,700 millones de francos.

¿Estas reducciones enormes de tarifas serán duraderas, ó al contrario no tienen mas que un carácter transitorio? Este hecho tiene una importancia especial para Europa: son los reducidos precios de trasporte aplicados en 1879 los que han permitido al trigo americano venir á derramarse en los países europeos. Muchas personas han emitido la opinion de que las compañías americanas elevarian muy luego sus tarifas á la antigua tasa; era un consuelo que se queria ofrecer al agricultor europeo.

Nosotros creemos que no se debe contar con esta elevacion. Haria casi imposible la esportacion de los Estados Unidos, al menos para trigos del Oeste. Las entradas de los ferro-carriles, sin ser enormes, son por otra parte suficientes.

En 1871, subian á 141 millones de dollars, ó 720 millones de francos en cifras redondas; se elevaban en 1879 á 220 millones de dollars, mas de 1,100 millones de francos, mas de 4 % por ciento del capital invertido en la construccion y esplotacion de las vías férreas. Este capital alcanza la enorme suma de 4,762 millones de dollars, cerca de 25,000 millones de francos. Pero como el capital se divide en obligaciones y acciones, como el interes de las primeras es mas elevado en término medio que 4 % por ciento, las acciones se ha visto que no reciben mas que 2.34 por ciento en término para el año 1878 y 2.49 por ciento para 1879. Aunque estos resultados sean poco brillantes, nos parece dudoso que las compañías americanas aumenten notablemente sus peajes; correrian el riesgo de perder la mayor parte del trasporte de los cereales, sobre todo en los años de buenas cosechas en Europa.

El aumento de la produccion del trigo en los Estados Unidos es un fenómeno que interesa demasiado á Europa, para que no llame la atencion. En 1873-74, la cosecha no subia mas que á 281 millones de *bushels* (el *bushel* es poco mas del tercio del hectólitro); esta produccion se dividia en dos partes: una destinada al consumo interior y que se elevaba á 189.744,000 de *bushels*, la otra afectada á la exportacion y que subia á 91.510,000 de almudes, poco mas de 32 millones de hectólitros.

Gradualmente se ha elevado la produccion; alcanzó á 448 millones y medio de almudes en 1879, de los cuales 270 millones y medio para el consumo interior y 178 millones de almudes para exportacion.

Así en seis años la produccion de trigo en Estados Unidos ha aumentado en cerca de 55 p. %, y la cantidad disponible para la esportacion casi se ha duplicado. Es muy probable que los americanos no se detendrán ahí. ¿Podrán encontrar siempre en los mercados de Europa una salida para 60 millones, acaso pronto para 100 millones de hectólitros de trigo? Es un problema que encuentra muchos espíritus escépticos. El año 1881 arrojará alguna luz sobre esta cuestion, puesto que la cosecha es buena en toda la Europa occidental y central, salvo en Inglaterra y en una parte de Alemania. La esperiencia del año 1881 no será sin embargo del todo concluyente porque uno de los principales competidores de los Estados Unidos, la Rusia, pasa por tener una cosecha detestable.

No nos admiraríamos, en cuanto á nosotros de que aun en el tiempo de buena cosecha universal, los Estados Unidos puedan esportar lo supérfluo de su produccion de trigo. El consumo del trigo es, en efecto, estensible como el de la mayor parte de los productos. Se ha notado que habia aumentado considerablemente en Francia desde hace una decena de años, que el término medio de nuestras necesidades, es hoy, por término medio, de 115 á 120 millones de hectólitros, mientras que no era sino de 100 á 105 antes de 1870. Los empleos industriales del trigo no son limitados, y aun la especie humana puede consumir mas todavía.

No hay nada de admirable en que el comercio esterior de los Estados Unidos haya aumentado rá-

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS PRENDARIOS
É HIPOTECARIOS
DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS
DE
SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permite ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe: vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las doce los inhábiles.

n17

PREVENCION

De conformidad al sistema establecido en nuestra antigua casa, (la decana del gremio) llenamos el deber de participar á la parte morosa de nuestra numerosa clientela, que por medio de los acreditados rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, hemos determinado efectuar en los dias 21, 22, 23, 24 y 29, 30 y 31 de Diciembre próximo, dos nuevos y grandes remates en la forma siguiente: el primero será de alhajas y prendas y á él corresponderán todas las vencidas desde el dia *30 de Octubre de 1879 hasta el 30 de Octubre del corriente año;* es decir: *durante el largo término de un año, once veces mas del estipulado en los respectivos documentos á retro-venta;* término que importa una espera y una consideracion de que jamas ninguna otra casa del ramo ha podido ni remotamente hacer uso; y el segundo de muebles, correspondiendo todos los vencidos desde el 1.º de Febrero del presente año hasta el 30 de Octubre corriente.

En consecuencia, invitamos á todos nuestros clientes morosos, sin escepcion de ninguna especie, á efectuar la reforma de aquellos documentos ó el retiro de la garantía durante el *plazo improrogable de 55 dias* á partir de esta fecha; plazo que vencerá 4 y 12 dias respectivamente antes de los señalados para los remates, tiempo necesario para la formacion de los respectivos estados y que á la vez servirá para evitar cualquier confusion.

Invitándolos tambien en caso negativo y haciendo por nuestra parte abstraccion condicional de nuestros legítimos derechos, á pasar por nuestra casa durante el término fijo de 80 dias á contar de hoy, para recoger todos los saldos que resulten á su favor segun las cuentas de venta respectivas.

Montevideo, Octubre 23 de 1880.

Segismundo Martí y C.ª

Antigua y acreditada casa de préstamos á retro, prendarios é hipotecarios, descuentos y compra-ventas—Buenos Aires 277, bajo los arcos de la Pasiva. o23.h17d.3ªpaj

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA
PARA
CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, África y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder firmado por los siguientes señores:

República Argentina—Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, H. Solanet, Alfredo Lahite, Pedro Salaberri, Mariano Acosta, José Viton, Juan Blaquier, Cipriano T. Quesada, Mariano Artayeta Castex, Leonardo Pereira, Domingo E. Martinez, Ramon J. Muñoz, E. P. Vivanco, Benigno del Carril, Toledo y Galindez, Martin Berraondo, Gomez y Urioste, Juan M. Altalaguirre, Andrés Jones.—*República del Uruguay:* Th. Prange, Antonio Prange, Sucesion Saralegui, Angel Galina y otros mas.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo**, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo. — Calle San Martin, núm. 104, Buenos Aires.

xxii.3ªpaj

ESPECÍFICO BELLON DE ORO



Específico infalible y radical

El mas barato y sencillo de cuantos se conocen PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se emplea con agua fria

Siendo esta esencia muy concentrada, úsese:
Con 60 partes de agua fria para curar en baño.
» 40 » » » » » á mano.
Para mas detalles fijarse en el rótulo y en las instrucciones.

Remedio profiláctico y desinfectante, impide el contagio; disolviéndose libremente en agua fria, penetra en el mismo cuero y extirpa de raiz los parásitos, la causa de la sarna.

La accion curativa de este PODEROSO ESPECÍFICO ES RÁPIDA Y PERMANENTE.

DEPÓSITOS

Montevideo: Quartino y compañía, Cerro-Largo 106
Buenos Aires: A. Eastman y compañía, Defensa 9 y 11

n.4-perm.-1p.s 3ª

AL PÚBLICO

El que suscribe, por sí y en representacion de su señora madrastra D.ª Flora María Faustina Correa, de sus hermanos D. Isaías Faustino Correa y D. Floriano Joaquin Correa y de su cuñado don Cláudio Benicio Faustino Correa, segun poderes que le han sido conferidos declara: Que en virtud de escritura pública otorgada ante el señor escribano de esta villa, D. Tito da Cunha Rodriguez en fecha 22 de Abril de 1878, quedaron obligados á pagar proporcionalmente, las deudas contraidas por su señor padre D. Justino Faustino Correa, y á las que estaba obligada la masa comun de sus bienes, antes de la data que espresa la referida escritura; lo mismo ruega á todos aquellos que por cualquier título legal se consideren con derecho al cobro de ellas, presenten sus cuentas legalizadas dentro del plazo de *noventa* dias á contarse desde la fecha de la presente declaracion, en la residencia del que firma, paraje denominado «Samora», República Oriental del Uruguay, Departamento de Tacuarembó, las cuales, siendo tenidas por legales, serán inmediatamente satisfechas.

Finalizado que sea el susodicho plazo, no se atenderán reclamaciones de ninguna especie.

Santa Victoria, Agosto 27 de 1880.

Hilario Faustino Correa.

o16.2meses

Madame Pons
ESPECIALISTA
en las enfermedades de las señoras y particularmente de la esterilidad

Asiste á domicilio y en su propia casa, todas las enfermedades del útero y sus anexos.

El tratamiento en general será bajo la direccion del Dr. D. Luis A. Fleury.

Consultas, de 12 á 2 de la tarde.

132 — Calle de Zabala — 132

o19.perm

Dr. B. W. BOURSE
CIRUJANO DENTISTA

300 - CALLE 25 DE MAYO 300

xi.3ªpaj

VER Y PROBAR
LOS
GIGARRILLOS

Los apreciadores de cigarrillos deben pasar por el BAZAR DE LA CHINA, á cerciorarse que son legítimos y hechos con la mejor Hebra y Picadura *Extra flor fina*. No hay mezcla, pues es puro tabaco habano, y se desafía al que espenda mejor cigarrillo.

Dénse los cigarreros por muertos!

Martins è Irmao

25 DE MAYO, NÚMS. 352 A 356

Nota—Se vende solamente al menudeo.

o28.perm.3ªpaj

CANARIOS HAMBURGUESES
CANTORES GARANTIDOS

Pongo en conocimiento del honorable público que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses de primera clase, y sin rival por su buena calidad, y que habiendo estado el año pasado en esta, invito á las personas amantes de buenos canarios hamburgueses cantores, pájaros de África y Australia, etc., etc., que aprovechen la ocasion. Quedan á disposicion del público, en la calle 25 de Mayo, 209.—*C. Schuppe.* s19.3m

RIQUÍSIMOS
CIGARROS
HABANOS
LEGÍTIMOS
SOLAMENTE EN EL ALMACEN
DE
HIPÓLITO GARCIA
136—CALLE CERRITO—136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos;** combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136—CALLE CERRITO—136

xl.dp ½

Sombrerería de Paris
CALLE 25 DE MAYO 236 Y SARANDÍ 284

Los abajo firmados tienen el honor de rogar á sus *deudores morosos* tengan á bien arreglar sus cuentas pendientes antes del 1.º de Enero de 1881, en las referidas sombrererías. La lista de aquellos deudores que no hayan cumplido en el término arriba espresado estará á la disposicion del público.

(Son considerados como *deudores morosos* los que tienen cuenta pendiente desde mas de seis meses.

n16.1 mes — *Leopoldo Beligard y C.ª*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores
Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

SALIDAS EN NOVIEMBRE
(Para Europa con escala en el Brasil)
El 28, DOM PEDRO—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO CON ESCALAS HASTA EL CALLAO
El 30, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN DICIEMBRE
(Para Europa con escala en el Brasil)
El 1º ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 8 (sin escalas) SUD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 5.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 15, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.

SOCIÉTÉ GÉNERALE
DE TRANSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR
Línea mensual
DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
SAVOIE
Comandante Giraud

Saldrá el 19 de Diciembre para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI — *M. Llamas y Ca.*

Mensajerías fluviales
A VAPOR
RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . . todos los LUNES
» **Cosmos** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . . » » VIERNES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

Societa G. B. Lavarello y C.ª
EL VAPOR POSTAL ITALIANO
SUD-AMÉRICA
Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Diciembre para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella.

Recibe carga y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente
G. Lavarello.

50 -CALLE MISIONES—50

V

Compañía del Pacífico
CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés
BRITANNIA
capitan C. C. Brough, saldrá **el martes 30 de Noviembre.**
Para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés
ARAUCANIA
capitan J. Brisbane, saldrá **el miércoles 1º de Diciembre.**
Para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés
GALICIA
capitan G. Massey, saldrá **el miércoles 15 de Diciembre.**
Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

III

CHARGEURS RÉUNIS
COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa Dom Pedro Porteña—San Martin- Belgrano- Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia — Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
DOM PEDRO
capitan Fleury, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Noviembre para Rio Janeiro, Tenerife, Burdeos y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiendose un *trato esmerado y precios* muy *módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
GIRONDE
Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Noviembre, á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS
CONGO
Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Diciembre, á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII — El agente, *A. de la Noë.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Castro—Forteza—Gallinal

Dia—25

[illegible]

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia—25

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—25

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 166 (altos.)

DESPACHO DEL DIA 25

[illegible]

Eusebio Conlazo, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—25

[illegible]

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—25

[illegible]

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—25

[illegible] ... Manuel Correa, testamentaria con Micaela Moreira; Martin M. Castro con Gervasio Alvarez; La sociedad Cosmopolita, queja de procedimiento; Cabilla y Rodriguez con Salvador Larrobla; Roberto Henderson con Aurelio Berro; Maria R. de Caravati, testamentaria; Jose Tuduri, testamentaria; Juan Caracoch, testamentaria.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—25

Sociedad Laurac-Bat con Ignacio Malcorra; test. Fernando Villa; José Gosse con Fourcade y Rivas; Tomasa Pedre, Delfina Rigan, José Visca, Joaquin Roberto, Juan Varoncini con Clodomiro Arteaga; Bonacio Sala con Antonio Pino; Francisco C. Fraga con Sinforiana Gonzalez; Juan Copete, José Natino con Guillermo Arley; test. German Pardiev; Francisco Lopez con Juan H. Figueiras; Catalina Monteverde; Andrea Sainz con Mariano Aguirre; Juan Pastorino con test. Constantino Ricaldoni; Miguel Arquimbau con Cesar Molinari; Leins Yarrow Helt y Ca. con Nicolás Narizano, Juan Dueño; Andres Perez con Mercedes G. de la Vega; Pedro Rocayte con José R. Gonzalez; Elisa Abadie de Daulon; Vicente Toscano con Juana G. de la Quintana; Romualda Leguizamon y otros con Manuel Pana; sucesion Lázaro Felipponi con Ovidio Warnes; Luis Oraleo con José Luciarto; Manuel Garcia; testamentaria Rafael Clavijo; Carmen Naveiro con Rafael Errauspuin; Domingo Reniche con Maria R. de Arcias; Joaquin Miralperx con Juan Dameri; Carlos P. Amec; Mercedes de Medina, Adelina de Medina; Tomás Rovira con Estéban Ganete; testamentaria Maria Antonia de Pintos, José A. Conti Simon Cirio con Alvaro Muñecas; testamentaria Dolores Tamado; testamentaria Constantino Ricaldoni.

Incidentes—Antonio Suarez; Juan Carrera con Gervasio Urioste; Carlos A. Fein; sucesion Antonio Burone; Tomas Bembenuto con G. Gottizzo; Ana Lage con Isabel L. de Garcia.

Sentencias—Maria Mendiondo con sucesion Felipe Samegay, tercería Ana Samegay.

Trámite—Bartolo Aguirre con Francisco Blanco; Manuela Etchezaneta; Luis C. Franco con le sucesion Simon Patiño; Guillermo Lafond; José M. Piñeyro con Felipe Pollory; la oficina de pesas y medidas con Pedro Arapola; Domingo Macedo con Luis Toribio; test Pascual Romeo, Isidoro Sosa y Carvino con la sucesion Maria Rebeledo de Socias.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, [illegible] —*Juan R. Albistur*, escribano público. n21.6

[illegible] —*Juan R. Albistur*, escribano público. n21.8

[illegible] —*Juan R. Albistur*, escribano público. n23.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] —Montevideo, Noviembre 20 de 1880. n.21–8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, [illegible] —*Juan R. Albistur*, escribano Público. n16.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, [illegible] —Montevideo, Noviembre 20 de 1880. —*Juan R. Albistur*, escribano público. n21.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Daniel Granada, [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. n20.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano público. n18.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. n9.1mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, [illegible] —Montevideo, Octubre 26 de 1880.—*Juan R. Albistur*, escribano público. o28.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, [illegible] —Montevideo, Noviembre 19 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n23.7

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. don Domingo Gonzalez, [illegible] —*Antenor R. Pereira*, escribano Público. n16.15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, [illegible] —Montevideo, Noviembre 14 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n14.1mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, [illegible] —Montevideo, Octubre 21 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o21.1mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, [illegible] —Montevideo, Setiembre 3 de 1880.—*Julio Sienra*, escribano público. s11-3m

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 4.ª Seccion de esta Capital, [illegible] —*Victorino José Cabral*, escribano Público. n16.12

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, [illegible] ... para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. Blas Montes, al mejor postor, y previene que en el acto de la compra debe consignar la suma de dos cientos pesos. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre de 1880.—*Nicolás Lenguas*, actuario. n21.12

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Cirilo Bourtoule, á los efectos de los artículos 937 del Código Civil y 1045 del de Procedimientos; y para que los que se consideren con derecho sobre ella por cualquier título, se presenten á deducirla ante este Juzgado dentro del término de treinta dias—Montevideo, Octubre 28 de 1888—*Nicolás Lenguas*, actuario. o29.1 p.1 cada 3 d.

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se cita á D.ª Juana Rosario Fernandez, hija del finado D. Antonio Fernandez y de D.ª Francisca Silva, á fin de que comparezca ante este Juzgado, justificando la identidad de su persona, en las actuaciones promovidas por D.ª Paula Fernandez de Silveira, sobre declaracion de ausencia, dentro del término de treinta dias y á los efectos que correspondan—Montevideo, Octubre 21 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, n5.1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1880
HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A M	3 A M	5 P M
Central	4.30	10.00	5.00
Miguelete	4.42	10.12	5.12
Fynn	4.46	10.16	5.16
Noceti	4.49	10.19	5.19
Perez	4.56	10.26	5.26
Paso de la Arena	5.00	10.30	5.30
Llamas	5.07	10.37	5.37
Lecocq	5.17	10.47	5.47
Santa Lucia	5.22	10.52	5.52

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS D PARADA	2 A M	4 P M	6 P M
Santa Lucia	8.20	11.20	6.10
Lecocq	8.25	11.25	6.15
Llamas	8.35	11.35	6.25
Paso de la Arena	8.42	11.42	6.32
Perez	8.46	11.46	6.36
Noceti	8.53	11.53	6.43
Fynn	8.56	11.56	6.46
Miguelete	9.00	12.00	6.50
Central	9.12	12.12	7.02

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros. — El tram-via del Norte marchará en combinacion con el ferro-carril, para conducir los pasajeros á la Estacion Central, desde la salida del primer tren.—La diligencia de Juan Barbé saldrá de la Barra á la llegada del tren núm. 3, para la «Fábrica Trinidad» todos los dias, y para el «Pueblo Libertad» los lunes, miércoles y sábados. n.4-1m.

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva invita á los señores accionistas á la reunion general ordinaria anual que tendrá lugar el martes 30 del corriente á las dos y media de la tarde en el Foyer de dicho teatro.

n24.6 Montevideo, 23 de 1880.

Sociedad Cooperativa

DE PINTORES

CALLE SARANDÍ, 309 (PLAZA DE LA CONSTITUCION)

Se hacen, el blanqueo, la pintura de casas, estuques, escudos, letras, atributos, decoracion al óleo y al fresco, dorados, empapelados, colocaciones de vidrios, imitaciones de maderas y mármoles, etc., etc. o30.1mes

COMPAÑIA

DE

Transportes terrestres

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Carros de carga desde la Estacion Yi hasta [illegible] cuarembó, Cerro-Largo y puntos intermedios.

Hay carros disponibles para hacer esos [illegible]

Fletes convencionales con ó sin retorno. [illegible] na comision por carga ó descarga.

Para tratar en la Estacion Central del Ferro-Carril Central del Uruguay, calle del Rio [illegible] núm. 22 ó en el escritorio de la Compañia [illegible]

FOLLETIN

25

VALCREUSE

XXI

Se abrió la puerta del salon, y el señor de Valcreuse entró dando el brazo á Gabriela. Un grito de asombro y de alegria los acojió. La señorita Armantina se echó en los brazos de Héctor, mientras que Irene cubria á Gabriela de besos y de lágrimas. El abate, no sabiendo si debia creer lo que veia, los miraba con enternecimiento y esperaba para abrazar á Héctor, que la señorita Armantina dejase libre á su hermano. Los criados que habian seguido al señor de Valcreuse, estaban en la antecámara y asistian á esta escena tan tierna. Cuando se calmaron un poco los primeros transportes, las preguntas comenzaban á amontonarse en la boca de la señorita Armantina y de Irene, y entonces el señor de Valcreuse abriendo enteramente la puerta, que solo estaba entreabierta.

—Acercaos, hijos mios,—dijo á los criados. No sobrais en esta fiesta de familia.

Y en el momento en que Irene y la señorita Armantina rodeaban á Gabriela y le preguntaban con tono de dulce reconvencion, cómo habia podido marcharse sin decirles adios, sin avisarles, sin dejar al ménos algunas líneas para tranquilizarlas, Héctor tomó la palabra, y con voz pausada y grave, de manera que fuese oida de todos:

—No la riñais,—dijo,—aumentad mas bien vuestro amor y vuestro respeto hácia ella. Acaba de desembarcar en Brest sin saber lo que pasaba en Francia. Encontró la ciudad en la mayor efervescencia. Nadie ignoraba mi amor al rey, y mi nombre solo bastaba para designarme al odio del partido vencedor. Denunciado por un miserable, habia sido citado delante del tribunal revolucionario, y en medio de los peligros que me amenazaban he pensado en vosotros todos. Envié á Vd. un propio, mi querido abate, para que me diese Vd. noticias de toda mi familia, y cuando llegó, Gabriela sola velaba. Su inquietud le hizo abrir mi carta, y viendo por ella que mi vida estaba en peligro, sin vacilar, sin perder los momentos que debia gastar en advertir á Vd., ha salido en medio de la noche para ir á buscarme. Ha participado conmigo de todos los peligros, y mientras que mi cabeza ha estado amenazada, ha seguido conmigo sin querer abandonarme. No la riñais: rodeadla con amor, con respeto; pues ha hecho mas que su deber.

Mientras hablaba el señor de Valcreuse, Gabriela temblaba, bajaba los ojos, y, confusa, trataba de evitar las miradas enternecidas. La señorita Armantina, Irene y todos los criados, aceptaron, sin vacilar y como verdadera, la esplicacion de la ausencia de Gabriela dada por el señor de Valcreuse. Las palabras de Héctor bastaban para quitar toda duda, y ademas, ¿cómo hubieran podido no creer lo que decia? ¿No era esta jenerosa mentira mas verosímil que la verdad? Solo el abate mudo y pensativo, contemplaba á Héctor con admiracion, y con sus miradas le daba gracias. No obstante toda su sagacidad, no podia adivinar cómo habian pasado los acontecimientos; pero veia muy bien que Gabriela no habia ido á buscar al señor de Valcreuse. Rosilla en medio de los demas criados lo veia todo y todo lo escuchaba con un aire entre burlon y curioso. De tiempo en tiempo fijaba sus ojos en los de Gabriela, y aunque se alegrase mucho de volverla á ver parecia sentir su vuelta precipitada.

La señora de Valcreuse, cansada por la fatiga y por la emocion vergonzosa del papel que la generosidad de su marido la condenaba á representar, no podia sufrir los testimonios de admiracion y ternura que sabia muy bien que no merecia, y se retiró á su cuarto acompañada por Irene. Así que estuvieron solas, Irene, en un movimiento de alegria y de reconocimiento, se tiró al cuello de Gabriela y la tuvo abrazada mucho tiempo. No era solo la presencia de su prima la que le daba tanto gozo, pues su mayor dicha consistia en pensar que no habia marchado con el señor de Kernis. Gabriela se sentó; é Irene sentada tambien en un tapiz á sus piés y con la cabeza sobre las rodillas de su prima:

—Perdona,—le dijo con voz suplicante.

—¡Perdonarte, querida hija! ¿que quieres que te perdone? Si hay aquí quien tenga necesidad de perdon no eres tú.

—¡Ah! tú no sabes hasta qué punto soy culpable.

—¿Culpable tú, Irene?—dijo la señora de Valcreuse bajándose y besándola en la frente.—¿Qué falta tan grande has cometido? ¿De qué tienes que acusarte? Habla, hija mia, no tengo el derecho de ser severa, puedes contar con mi induljencia.

—Pues bien, repuso Irene toda encendida,—hay un secreto que hasta ahora no te he confiado, que acaso has adivinado, y que sin embargo quiero decírtelo. Amo al señor de Kernis desde el dia en que lo he visto por primera vez. Cómo ha brotado este amor, ni yo misma lo sé; y solo el dolor, solo los celos me lo han revelado. Sí, he conocido que le amaba el dia que creí que eras tú la que preferia él.

—¿Pues qué hija mia,—dijo Gabriela muriendo de confusion,—es tan gran crímen el amar al señor de Kernis? ¿No puedes disponer de tu corazon y de tu mano?

—¡Oh! no es eso todo,—respondió Irene.—Tengo todavia una confianza que hacerte, y esta es la mas dolorosa, la mas terrible; prométeme que no vas á enfadarte conmigo.

—Sigue; te lo perdono de antemano.

—Si pudieses adivinar lo que voy á decirte, acaso no me prometerias el perdon con tanta facilidad. Y sin embargo la manera de espiar mi culpa enteramente, es confesarlo todo Perdona, Gabriela. Mientras que te sacrificabas por el señor de Valcreuse, mientras que ibas á buscarlo con peligro de tu vida, yo te acusaba.

—¡Me acusabas!—repuso Gabriela cuya voz temblaba.

—Perdóname, ¡ay! ten piedad de mi estravío. ¡He sufrido tanto! Habias marchado el mismo dia que el señor de Kernis.

—¿Y qué?.....—preguntó Gabriela asustada.

—Pues bien,—dijo Irene en voz baja y ocultando su cara en el seno de su prima.—pues bien, he creido que habiais marchado juntos.

—Bien, hija mia, bien. No estoy enfadada contigo. Querámonos como antes, querámonos mas que nunca, pues mas que nunca tengo necesidad de tu ternura.

Luego que Irene se retiró, siguió la señora de Valcreuse mucho tiempo en el mismo sitio repasando en su cabeza abrasada todos los sucesos que habian acaecido en el corto espacio de una semana. Lo que acababa de esperimentar, no debia alentarla en el camino de las pasiones. Apenas habia dado algunos pasos en esta via peligrosa, cuando volvió con los piés cansados y heridos. Siguió engolfada mucho tiempo en una sombria meditacion. Un fuego vivo ardía en la chimenea; la lámpara que colgaba del cielo raso, despedia una luz dulce. Las cortinas estaban cerradas: todo respiraba en este asilo la calma y el recojimiento. El alma borrascosa de Gabriela se apaciguó poco á poco, y su pensamiento se dirijió dulcemente á la acojida atenta que acababan de hacerle. Pensó con confusion mezclada de ternura en las lágrimas de gozo de los criados que la hacian muerta. Levantó la cabeza, y como si acabase de soñar, miraba á todos lados. Volvia á ver su cama, en donde mas de una vez, en una noche de insomnio, habia acusado á la suerte, y comparando lo que entonces miraba como amargo y enojoso, con las angustias punzadoras que acababa de esperimentar, se dijo que habia sido ingrata con su destino. Volvia á ver los libros, fieles compañeros de su soledad, confidentes de sus lágrimas y de sus desmayos, que la habian consolado mas de una vez, y que mas de una vez le habian dado ánimo, y comparando aquellas horas de estudio, á la turbacion y al espanto que acababan de surcar su vida, probó en toda su plenitud el sentimiento de libertad que se habia presentado solamente á su corazon, en el momento en que habia visto perderse en la niebla la chalupa en que iba el señor de Kernis.

Su alma estaba tan cansada, y sus miembros tan rotos con la fatiga, habia visto cara á cara tantos peligros y catástrofes, que la certeza del reposo bastaba ahora para hacerle dichosa. Andaba lentamente por su cuarto acariciando con mano contentísima cuantos objetos lo rodeaban. Habíanse pasado tantas cosas en su vida, desde el momento que habia marchado, que creia volver despues de una larga ausencia.

Se durmió dulcemente en medio del ruido alegre de las llamas, cuya luz caprichosa corria por las flores de las cortinas, y por los bordados del tapiz. Estaba en su casa; al dia siguiente al despertarse veria á Irene á la cabecera de su cama, y por todas partes la rodearian caras amigas. Se durmió dulcemente en medio de estos pensamientos, y sin tener fuerza bastante para acordarse de lo pasado ni para prover el porvenir.

El señor de Valcreuse habia quedado en el salon con su hermana y con el abate. Los júbilos de las familias ocupaban poco lugar en aquellos tiempos desastrosos: la conversacion rodó muy luego sobre los acontecimientos políticos. Héctor, cuya calma y serenidad no se desmintieron un solo instante, preguntó al abate cual era el estado del Bocage y la disposicion de los ánimos. Se admiró que la provincia no se hubiese levantado al saber la cautividad del rey; que los jefes de las familias distinguidas no se hubiesen concertado, y que léjos de ello, continuasen inactivos en sus castillos. Desaprobó abiertamente á los que habian emigrado. No es, decia, dejando la Francia, como la nobleza puede servirla. Desaprobó él que los príncipes no hubiesen continuado alrededor del trono. Presintió la resistencia que la Vendèe debia oponer á los principios republicanos; y preveia que los señores, por fuerza ó voluntad, serian arrebatados tarde ó temprano por los paisanos que les obligarian á tomar las armas. Con lenguaje rápido y animado bosquejaba con rasgos hermosos el plan de la guerra que debia pasmar á la Europa, y que un gran capitan ha llamado guerra de jigantes.

Se espresaba con tanta elevacion y tanta claridad, esplicaba y coordinaba sus pensamientos con tanta precision, el asunto de que trataba parecia absorver de tal manera toda su atencion, y cuando por casualidad el nombre de Gabriela salia en la conversacion, manifestaba tanta deferencia hácia su mujer, que hasta el mismo abate llegó á creer que habia dicho la verdad. Mientras que Héctor hablaba, el abate le miraba con curiosidad, con asombro.

—Es imposible,—decia en sí mismo,—que no me haya equivocado. ¿Estaria su cara tan tranquila, si su alma estuviese destrozada? ¿Si estuviese el deshonor en su familia, se ocuparia como lo hace de la causa pública? ¿Si tuviese que vengar un ultraje, levantaria planes de campaña? Hace un instante que la señorita Armantina acaba de pronunciar el nombre del señor de Kernis, de ese fatal enviado de la señora de Presmes, y sin embargo Héctor no se ha alterado. Ha reconocido sin duda la injusticia de sus sospechas, y está seguro del corazon de Gabriela. ¿Pero no ve ya un rival en ese hombre que mandaba echar de casa ó matar? La señora de Valcreuse habrá sabido con su cariño apagar sus celos. ¡Y yo que la acusaba, que la creia estraviada perdida para siempre! ¡Yo, que aun viéndola al brazo de su marido, dudaba todavia de su inocencia!

Al mismo tiempo que seguia el curso de sus reflexiones, no habia cesado el abate de observar á Héctor, y tranquilo mas y mas con la serenidad y la calma del señor de Valcreuse, no dudaba ya que Gabriela hubiese ido en efecto á buscar á su marido á Brest. En el fondo de su corazon daba gracias de ello á la Providencia. El señor de Kernis se habia salvado, Gabriela era pura, y Héctor estaba de vuelta. La paz y la dicha habian vuelto á entrar en el castillo: no tenia, pues, que rogar á Dios mas que por la paz y la dicha de la Francia.

No obstante el júbilo que causaba á la señorita Armantina la presencia de su hermano, habia escuchado con bastante distraccion la conversacion de estecon elabate. La noche estaba adelantada de mas, y habia habido tantas emociones en el dia, que la pobre señorita tenia necesidad de reposo. Varias veces habia tratado de cambiar la conversacion, pero siempre inútilmente, y no esperando acertar á ello, dió las buenas noches á su hermano, que así quedó solo con el abate.

Escuchó el ruido de los pasos y como se alejaban, oyó abrir y cerrar las puertas una despues de otra, y despues, cuando todo quedó en silencio, y el castillo entero parecia mudo, se levantó, y con los ojos hechos fuego, la boca que se estremecia y la frente cual si estuviera surcada por los relámpagos:

—¡Desgraciado!—esclamó con voz atronadora, dejando caer sobre el abate una terrible mirada.—¿Así es, pues, cómo me obedeceis y como me quereis? ¿Qué os he escrito? ¿Qué habeis hecho? ¿Lo habeis arrojado de casa? ¿Lo habeis muerto? ¡Maldita sea vuestra cobardía! ¿Sabeis en dónde he encontrado á mi mujer? ¿Creeis estúpidamente que haya ido á buscarme á Brest? ¿Lo creeis? ¿Sois bastante insensato para creerlo? ¿Creeis que hubiese dejado su casa, sola, en medio de la noche, por cariño hácia su marido? Marchaban, huian juntos, y para que mi deshonra no fuese pública, para que mi nombre no fuese objeto de risa y burla, ha sido preciso que yo llegase en un momento oportuno desde el fondo de las Indias. Marchaban, huian juntos, y si la tempestad no los hubiera echado entre mis manos, si la tempestad mas celosa que vos de mi honor, no hubiese roto el buque que los llevaba, en este instante serian felices el uno en los brazos del otro, se burlarian de mí, desafiarian mi cólera, y mi venganza no podria alcanzarlos. Hablad, responded, si hubiese tardado un solo dia mas ¿qué hubiera hallado al atravesar la puerta? Un techo deshonrado?

Mientras hablaba así, se paseaba á grandes [illegible] en el salon, mientras que el abate, pálido, [illegible] nado, mudo, lo seguia con ojos aterrados, y [illegible] la cabeza cuando hallaba sus miradas.

El mar que me los ha entregado no ha podido [illegible] garme. Allí estaba el en mi poder y no he [illegible] matarlo. Hace un año que tenia yo sed de su [illegible] gre, y á mi vista, ella le ha dado la mano y [illegible] muerto. ¡Y ella! La abandono á su remordimiento. Si la he traido conmigo es para cumplir entera[illegible] te el juramento que hice á Dios. He jurado [illegible] jerla y no he querido faltar á mi deber. ¿No [illegible] salvado de la vergüenza y de la infidelidad, [illegible] vergüenza y de la desesperacion? Le he abierto [illegible] nuevo la casa de donde huia tan cobardemente, [illegible] que debia estarle cerrada para siempre. Le he [illegible] to á dar su asiento en mi hogar; mi papel está [illegible] cluido y Dios no tiene que pedirme mas.

Al acabar estas palabras cayó agotado por la [illegible] ga encima de un asiento con la frente bañada [illegible] sudor. De sus ojos se escapaban lágrimas de [illegible] bia.

El abate se levantó, dió algunos pasos, y cojió en las suyas las manos del señor de Valcreuse.

—Hijo mio,—le dijo,—has sufrido mucho; [illegible] tu papel no está aun concluido: te falta perdonar.

FIN DE LA PRIMERA PARTE

Segunda parte

I

Si se esceptúan las preocupaciones políticas [illegible] cada dia llamaban mas la atencion, el castillo [illegible] Valcreuse parecia hubiese recobrado la paz y la [illegible] cha. La vuelta de Héctor era una prenda de seg[illegible] dad. Aunque el Bocage no se habia sublevado, [illegible] la ajitacion sorda que reinaba en el pais era un [illegible] tivo de graves inquietudes; pero la presencia [illegible] señor de Valcreuse habia tranquilizado entera[illegible] te á su familia. El abate estaba libre de una respon[illegible] sabilidad demasiado pesada para su edad. La señ[illegible] rita Armantina veia en su hermano un protector que debia alejar todos los peligros.